



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER
LISTA DE TRASLADO ELECTRONICO No. 73

ART 172 C.P.A.C.A

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Traslado De:	Magistrado Ponente
1	54-001-23-33-000-2013-00121-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ARROCERA GELVEZ S.A.	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	SE CORRE TRASLADO A LA PARTE DEMANDADA A FIN DE QUE CONTESTE LA DEMANDA; ASÍ MISMO A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO Y AL MINISTERIO PÚBLICO.	CARLOS MARIO - PENA DIAZ

De acuerdo al Artículo 108 del C.P.C; se FIJA la Presente en un Lugar Público de la Secretaria de este Tribunal hoy 27 Junio de 2013 a las ocho de la mañana (08:00 a.m), y se DESFIJA hoy 27 Junio de 2013 a las seis de la tarde (06:00 p.m); Y en Cumplimiento al Art 172 del C.P.A.C.A corre en traslado por el término de treinta (30) días.

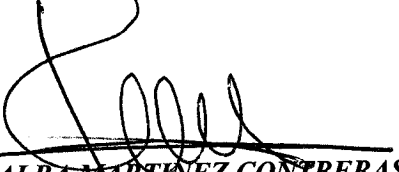

ROSALBA MARTINEZ CONTRERAS
Secretaria General

PAGINA

1



En el (los) presente (s), hoy 27 Junio de 2013 a las ocho de la Manana (08:00 A.m), se fija Aviso en la Secretaria de este Tribunal Administrativo y se informa a la Parte contraria sobre el Traslado para Contestación de Demanda, Por el Termino de Treinta (30) Días Habiles, de acuerdo al Art 172 del C.P.A.C.A.


ROSALBA MARTÍNEZ CONTRERAS
Secretaria General